



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

| | |
|--|--------------------------------|
| Nombre de la Titulación | Graduado en Ingeniería Química |
| Coordinador/a | Víctor Sebastián Cabeza |
| Código de Plan | 435 |
| Nombre de la Asignatura | Operaciones de separación |
| Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente) | 29925 |

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se han producido cambios en los contenidos de la asignatura respecto a lo indicado en la guía docente.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Las actividades docentes señaladas en la guía docente de la asignatura se desarrollan mediante el uso de las herramientas telemáticas docentes disponibles (Moodle y G-Suite), asegurando la protección de los datos personales de los estudiantes.

3. Adaptaciones en la evaluación:

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

a) Entrega a lo largo del semestre de dos problemas o casos prácticos propuestos por el profesor que se resolverán en grupos (2-3 personas) o individual. (15% de la nota final)

b) Entrega en grupo (2-3 personas) o individual del enunciado y resolución de un problema propio. Así como corrección posterior del problema entregado por un grupo/individuo distinto. (25% de la nota final)

c) Entregable final (30% de la nota final). Problema propuesto por el profesor que se resolverá en individual. Este problema se propondrá diez días antes de su entrega que será el día antes del examen final de teoría. Para poder promediar con el resto es necesario obtener una puntuación mínima de 3,5 sobre 10 en este entregable final.

d) Examen final de teoría a realizar en el periodo de exámenes (30% de la nota final). Prueba teórica con cuestionario utilizando las herramientas telemáticas docentes disponibles. Para poder promediar con el resto es necesario obtener una puntuación mínima de 3,5 sobre 10 en este examen final.

e) Cuando el estudiante no realice alguno de los entregables de los apartados a) y b) o estos no sirvan para subir nota, el porcentaje de la nota final correspondiente a ese entregable se sumará a partes iguales al porcentaje del entregable final y examen final de teoría.

Se asegura la protección de los datos personales y garantiza los derechos de los estudiantes establecidos en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.